

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.DCV.lis

DEC. SEC. 1ª N° 1752
LAS CONDES, 27 MAY 2025

DEC. SEC. 2ª N° 2937
LAS CONDES, 29 MAY 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4633 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina N°171 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través certificado o receta médica, **insumos médicos**.
- Informe de Imputación N°3900 de fecha 22 de abril de 2025 del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024 de fecha 06 de diciembre del 2025.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a las personas que están incluidas en nómina N°171, subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través certificado o receta médica, **insumos médicos**, que se entiende forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala en cada caso, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$326.910.-, a nombre de INVERSIONES FARMACEUTICAS SPA, RUT 77.312.737-9
3. **PÁGUESE**, la suma de \$326.910.- a INVERSIONES FARMACEUTICAS SPA, RUT 77.312.737-9
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente a nombre de INVERSIONES FARMACEUTICAS SPA, RUT 77.312.737-9.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.DCV.lis

**NOMINA N°171 BENEFICIARIOS PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS EN INSUMOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS INDICADOS A
TRAVÉS CERTIFICADO O RECETA MÉDICA, INSUMOS MÉDICOS.**

N°	Nombre	Monto
1	CARLOS IGLESIAS LOPEZ	\$86.970.-
2	MARIA ISABEL ROSA VIELMA JORQUERA	\$239.940.-

